



RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES

NOMBRE ANDREA CECILIA GONZALEZ INOSTROZA _____ RUT: XXXXXXXXXX

D.REGIONAL O SUBDIRECCIÓN: XIV. D.R.M.STGO. PONIENTE _____ UNIDAD O DEPARTAMENTO: UNIDAD DE MAIPU

N° RESOLUCIÓN 4600 _____ FECHA RESOLUCIÓN 30-11-2018 (POLIZA393941 HDI) MONTO AUTORIZADO: \$ 50.000

PERIODO RENDICIÓN (MES/AÑO): Noviembre 25 GASTOS EFECTUADOS EN EL MES: \$ 46.021 SALDO \$ 3.979

DOCUMENTOS CON QUE RINDE CUENTA

DETALLE U OBJETO DE LA COMPRA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	FECHA	NUMERO DE BOLETA	NUMERO DE FACTURA	MONTO
AMPOLLETA PARA TUCSON	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS J Y E LTDA	13-11-25	13659		\$ 2.500
ESTACIONAMIENTO MALL POR SELLADO DE MAQUINAS	CENTRAL PARKING SYSTEM S.A.	13-11-25	164133902		\$ 1.681
ACCESORIOS PARA RIEGO JARDIN UNIDAD	IMPERIAL S.A.	19-11-25	24004024		\$10.840
LAVADO DE CAMIONETA TUCSON	MUTISERVICIOS PORTALES 118 SPA	26-11-25	312		\$15.000
LAVADO MAHINDRA	CLAUDIA MUÑOZ LARA	28-11-25	214		\$16.000
Total de la Rendición					\$ 46.021

FIRMA FUNCIONARIO

FIRMA JEFE DIRECTO

28-11-2025
FECHA RENDICIÓN

Nota: Las boletas o facturas que dan cuenta de las compras publicadas pueden ser requeridas a través de una solicitud de acceso a la información pública (Transparencia pasiva)

SANTIAGO, 30 NOV. 2018

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. N° 4600.- / VISTOS: La

Ley N° 21.053, del Presupuesto del Sector Público año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, al funcionario al que se le ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, a la funcionaria que a continuación se indica, se le dicta resolución de autorización de Gastos Menores.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a la funcionaria de este Servicio, que a continuación se indica, el derecho a manejar fondos de Gastos Menores en dinero en efectivo, de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2018, del Jefe del Departamento de Administración de la Dirección Regional Poniente don Héctor Arenas Ramirez:

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL PONIENTE
ART. 98° LETRA A) LEY N° 18.834/89**

FUNCIONARIO : ANDREA GONZALEZ INOSTROZA
R.U.T. : ██████████
ESCALAFON : ADMINISTRATIVO
POLIZA : 393941
MONTO : \$ 100.000.-
A CONTAR : 15.11.2018

-----0-----



SEGUNDO: Dejase establecido que la presente resolución de autorización de gastos menores, regirá mientras el funcionario antes individualizado tenga a su cargo el manejo de fondos en dinero efectivo y permanezca ubicado en la Dirección Regional Poniente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”**

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines. Saluda a usted,

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL PONIENTE
- DEPTO. FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES!


**GINA ANASTASIO AGUILERA
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**